

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nít. 891.180.039-0		
	Proceso: Sistema de Gestión Integral - MIPG		
	Subproceso: Gestión de la Planeación Institucional		
	ACTA DE REUNIÓN / CAPACITACIÓN		
Fecha: 18-03-2025	Versión: 04	Código: FOR-GPI-01	Página: 1 de 6

Acta No:04

TEMA: ENCUENTRO MENSUAL CON LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE USUARIOS - COPACO – CUOTA MODERADORA.

FECHA:23 de abril de 2025

HORA: 3:00 pm

LUGAR: Sala de espera de consulta externa

1. OBJETIVO: Socializar con los miembros de la asociación de usuarios de la E.S.E Hospital del Rosario el tema COPACO – CUOTA MODERADORA.

2. ORDEN DEL DIA:

- Saludo de Bienvenida.
- Revisión y cumplimiento de los compromisos acta anterior.
- Socialización COPACO – CUOTA MODERADORA
- Despedida

3. DESARROLLO:

El día 21 de abril de 2025, la coordinadora del SIAU, realiza la convocatoria vía WhatsApp, a los miembros de la asociación de usuarios, para que el día 23 de abril de 2025, en las instalaciones de la institución se pueda llevar acabo el cuarto encuentro de la vigencia en curso.

Siendo las 3:00 pm del día 23 de abril de 2025, la Profesional de SIAU (Servicio atención de Información al usuario) da inicio a la jornada de capacitación sobre el COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD – COPACO el cual, es un espacio de discusión, concertación y gestión, presidido por el alcalde, con participación de representantes de diferentes organizaciones sociales legal o socialmente reconocidas que tienen presencia en la localidad, representantes del sector educativo, la Iglesia y el Gerente del Hospital Público de mayor Nivel de la Localidad.

¿Cómo se eligen los integrantes de los Copacos?

Se elige un único representante por cada una de las formas organizativas, sociales y comunitarias y aquellas promovidas alrededor de programas de salud, tales como: Organizaciones de mujeres, jóvenes, negritudes, afrodescendientes, raizales, palenqueros, indígenas, LGTBIQ, adultos mayores, entre otras.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0		
	Proceso: Sistema de Gestión Integral - MIPG		
	Subproceso: Gestión de la Planeación Institucional		
	ACTA DE REUNIÓN / CAPACITACIÓN		
Fecha: 18-03-2025	Versión: 04	Código: FOR-GPI-01	Página: 2 de 6

¿Qué actividades realizan los comités comunitarios?

Informar, promover y orientar a la población sobre las actividades que se desprendan de los Programas de Inversión. Apoyar al presidente del Comité en la representación, gestión y concertación con las autoridades. Participar en todos los problemas y propuestas de solución comunitarias que aborde el Comité.

Todo lo anterior fue entregado en el siguiente volante informativo.



Posteriormente el Dinamizador en salud de Sanitas EPS socializa el tema relacionado con CUOTA MODERADORA, la cuales, son un aporte en dinero que corresponden al valor que deben cancelar los afiliados cotizantes y sus beneficiarios del Régimen Contributivo por la utilización de los servicios de salud con el objetivo de racionalizar y estimular el buen uso de estos.

El Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Circular Externa No. 23 de 2024, en la cual se establece la actualización de los montos de cuotas moderadoras y copagos para los regímenes contributivo y subsidiado, vigentes a partir del 1 de enero de 2025. Esta actualización está fundamentada en la implementación de la Unidad de Valor Básico (UVB), ajustada anualmente según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), excluyendo alimentos y regulados, certificada por el DANE.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0		
	Proceso: Sistema de Gestión Integral - MIPG		
	Subproceso: Gestión de la Planeación Institucional		
	ACTA DE REUNIÓN / CAPACITACIÓN		
Fecha: 18-03-2025	Versión: 04	Código: FOR-GPI-01	Página: 3 de 6

Unidad de Valor Básico (UVB) 2025

Para 2025, el valor de la UVB fue fijado en **\$11.552**, un incremento del 5,49% respecto a la UVB de 2024, que era de \$10.951. Este valor se utiliza para calcular las cuotas moderadoras y copagos de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Cambios de las cuotas moderadoras 2025 y copagos en el Régimen Contributivo

1. **Cuotas Moderadoras:** Las cuotas moderadoras, que dependen del rango de ingresos en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), fueron ajustadas de la siguiente manera:
 - **Menor a 2 SMLMV:** De \$4.500 a \$4.700.
 - **Entre 2 y 5 SMLMV:** De \$18.200 a \$19.200.
 - **Mayor a 5 SMLMV:** De \$47.700 a \$50.300.
2. **Copagos:**
 - **Porcentaje del valor del servicio:**
 - Menor a 2 SMLMV: **11,50%**.
 - Entre 2 y 5 SMLMV: **17,30%**.
 - Mayor a 5 SMLMV: **23,00%**.
 - **Topes máximos por evento:**
 - Menor a 2 SMLMV: De \$337.999 a **\$356.548**.
 - Entre 2 y 5 SMLMV: De \$1.354.351 a **\$1.428.678**.
 - Mayor a 5 SMLMV: De \$2.708.700 a **\$2.857.356**.
 - **Topes máximos anuales:**
 - Menor a 2 SMLMV: De \$610.227 a **\$643.717**.
 - Entre 2 y 5 SMLMV: De \$2.440.909 a **\$2.574.868**.
 - Mayor a 5 SMLMV: De \$4.881.818 a **\$5.149.736**.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0		
	Proceso: Sistema de Gestión Integral - MIPG		
	Subproceso: Gestión de la Planeación Institucional		
	ACTA DE REUNIÓN / CAPACITACIÓN		
Fecha: 18-03-2025	Versión: 04	Código: FOR-GPI-01	Página: 4 de 6

Cambios de los copagos 2025 en el Régimen Subsidiado

En este régimen, no se cobran cuotas moderadoras, pero los copagos también fueron actualizados:

- **Porcentaje del valor del servicio:** Máximo del **10%**.
- **Topes máximos:**
 - Por evento: De \$588.848 a **\$621.164**.
 - Anual: De \$1.177.696 a **\$1.242.329**.

Conforme lo anterior, esta cartera procede a realizar las actualizaciones del monto de las cuotas moderadoras y copagos para el Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado, haciendo la conversión de valores de la Unidad de Valor Tributario UVT hacia los valores de la Unidad de Valor Básico (UVB) para la vigencia 2025, dando como resultado los siguientes montos para las cuotas moderadoras y los copagos de 2025:

1. REFERENTE: UNIDAD DE VALOR BÁSICO (UVB)

AÑO	VALOR
2024 1/	10.951
2025 2/	11.552

UVB: Unidad de Valor Básico

1/ Resolución 3268 del 18 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

2/ Resolución 3914 del 17 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

2. RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

2.1. Valor de la cuota moderadora 2025

RANGO DE INGRESO EN SMLMV	VALOR CUOTA MODERADORA (CM) 2024	EQUIVALENTE EN UVB 2024 DEL VALOR DE LA CM EN UVT 2024	VALOR UVB 2025 1/	VALOR CUOTA MODERADORA 2025 2/	VALOR CUOTA MODERADORA 2025 (Con aproximación centena más cercana) 3/	
MENOR A 2 SMLMV	4.500	0,411	11.552	4.746,96	4.700	4,44%
ENTRE 2 Y 5 SMLMV	18.200	1,66	11.552	19.198,83	19.200	5,49%
MAYOR A 5 SMLMV	47.700	4,36	11.552	50.317,82	50.300	5,45%

SMLMV: Salario Mínimo Legal Mensual Vigente UVT: Unidad de Valor Tributario.

1/ Resolución 3914 del 17 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

2/ Artículo 313 de la Ley 2294 de 2023.

3/ Acuerdo 030 de 2011 de la Comisión de Regulación en Salud (CRES), parágrafo del artículo décimo primero.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0		
	Proceso: Sistema de Gestión Integral - MIPG		
	Subproceso: Gestión de la Planeación Institucional		
	ACTA DE REUNIÓN / CAPACITACIÓN		
Fecha: 18-03-2025	Versión: 04	Código: FOR-GPI-01	Página: 5 de 6

1. CONCLUSIONES Y VARIOS:

Siendo las 5:00 p.m se da por terminada la sesión y la profesional Marly Giseth Trujillo Medina agradece la participación, y reitera la asistencia y puntualidad en los próximos encuentros.

COMPROMISO	RESPOSABLE	FECHA
N/A	N/A	N/A

LISTADO DE ASISTENCIA:

Se anexa al final.

EVALUACIÓN:

N/A

ANEXO FOTOGRAFICO (Cuando sea capacitaciones o aplique)



NOMBRES	CARGO	FIRMAS
MARLY GISETH TRUJILLO MEDINA	COORDINADORA SIAU	



ESE HOSPITAL DEL ROSARIO
NIT. 891.180.039-0

Procesos: Gestión de Talento Humano
Subprocesos: Formación y Capacitación

LISTA DE ASISTENCIA

GAIPROAFISRE (V)

Vigencia: 05-nov-2024

Código: FOR-FCA-01

Versión: 01



TEMA: Copaco - cuota hospitalaria

RESPONSABLE: María Gisela Trujillo Medina.

FECHA: 23 Abril 2025

LUGAR: Sala de espera consultorio Ely

HORA DE INICIO: 3:00 PM HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 PM

ITEM	NOMBRE/APELLIDO	IDENTIFICACION	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Martha Lucía Jorda Rodríguez	36088335	Vecedora	3112474301		Martha Lucía Jorda Rodríguez
2	María Trujillo	36088309	Vecedora	315295626		María Trujillo
3	Torres Jhy	4.894.919	11	3177015208		Torres Jhy
4	Jaime Sánchez	74633583		3108444149		Jaime Sánchez
5	Yohana Reyes Trujillo	36088301	Vecedora	3115348043	desaparecida (correo electrónico)	Yohana Reyes Trujillo
6	Enrieta Pedraza C.	36088301	Vecedora	3182922219	correo electrónico	Enrieta Pedraza C.
7	Yolima Caviedes T	36346408	Vecedora	3196750312	U	Yolima C.T
8	Reinhard J. G. Galvis	36088344	Vecedora	3124664452		Reinhard J. G. Galvis
9	Alvaro Alvarado	36088329	Vecedora	3053231899	correo electrónico	Alvaro Alvarado
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Al diligenciar este formato, el titular de los datos personales autoriza de manera expresa a la ESE Hospital del Rosario para la recolección, almacenamiento y tratamiento de los mismos, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales, el Decreto Reglamentario 1317 de 2013, el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015, y las demás disposiciones normativas que complementen, modifiquen o adicionen el régimen de protección de datos personales en Colombia. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la entidad a través del siguiente link: <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/politica-contenido/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales.pdf>